

Asunto: Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso por el sistema excepcional de **concurso de méritos de una plaza de profesor/a de trombón de varas y agrupaciones** en la Escuela de Música Hilarión Eslava.

DOÑA ANA GONGORA URZAIZ

PRESIDENTA DEL CONSORCIO ESCUELA MUSICA HILARIÓN ESLAVA

Mediante Acuerdo de la Junta de Consorcio de fecha 21 de octubre de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria y anexos, del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos de un puesto de profesor/a de trombón de varas y agrupaciones con número 1.20 en la plantilla orgánica, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 y en la Ley Foral 19/2022, publicándose en Boletín Oficial de Navarra número 225, de 14 de noviembre de 2022.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicada en la ficha web de la convocatoria con fecha 01 de febrero de 2023, procede aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente,

RESUELVO

1. Aprobar la lista definitiva, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza de profesor/a de trombón de varas y agrupaciones, al servicio de la escuela de música Hilarión Eslava.
2. Las puntuaciones resultantes del concurso de méritos, así como cualquier otra información sobre el presente proceso de selección, se comunicará a las personas aspirantes a través de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Burlada: www.burlada.es
3. Informar a las personas interesadas que contra la presente resolución, cabe interponer:
Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación:

Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burlada en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Contra los actos del Tribunal calificador podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Burlada dentro del mes siguiente a la fecha de notificación del acto o acuerdo recurrido.

4. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria, a los efectos oportunos

En Burlada, a 16 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA

Fdo. Ana Góngora Urzaiz

la Secretaria,

Fdo.: Maria Concepción Esain Nicuesa

HILARIÓN ESLAVA
escuela de música - musika eskola
BURLADA BURLATA - VILLAVA ATARRABIA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

PROFESOR/A TROMBÓN DE VARAS AGRUPACIONES

Personas admitidas:

AZPARREN VICENTE, ENEKO
BEORLEGUI IRIARTE, IÑIGO
ECHEVERRIA ROMERO, XABIER
MURO ZUFIAURRE, AITOR

Personas excluidas:

NINGUNA

Asunto: Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso por el sistema excepcional de **concurso de méritos de una plaza de profesor/a de acordeón y trikitixa** en la Escuela de Música Hilarión Eslava.

DOÑA ANA GONGORA URZAIZ

PRESIDENTA DEL CONSORCIO ESCUELA MUSICA HILARIÓN ESLAVA

Mediante Acuerdo de la Junta de Consorcio de fecha 21 de octubre de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria y anexos, del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos de un puesto de profesor/a de acordeón y trikitixa con número 1.18 en la plantilla orgánica, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 y en la Ley Foral 19/2022, publicándose en Boletín Oficial de Navarra número 225, de 14 de noviembre de 2022.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicada en la ficha web de la convocatoria con fecha 01 de febrero de 2023, procede aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas; por la presente,

RESUELVO

1. Aprobar la lista definitiva, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza de profesor/a de acordeón y trikitixa, al servicio de la escuela de música Hilarión Eslava.
2. Las puntuaciones resultantes del concurso de méritos, así como cualquier otra información sobre el presente proceso de selección, se comunicará a las personas aspirantes a través de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Burlada: www.burlada.es
3. Informar a las personas interesadas que contra la presente resolución, cabe interponer:
Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación:
Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burlada en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Contra los actos del Tribunal calificador podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Burlada dentro del mes siguiente a la fecha de notificación del acto o acuerdo recurrido.

4. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria, a los efectos oportunos

En Burlada, a 16 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA



Fdo. Ana Góngora Urzaiz

la Secretaria,



Fdo.: Maria Concepción Esain Nicuesa

HILARIÓN ESLAVA
escuela de música - musika eskola
BURLADA BURLATA - VILLAVA ATARRABIA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

PROFESOR/A ACORDEÓN Y TRIKITIXA

Personas admitidas:

ALÚSTIZA LOPEZ, MIGUEL ANGEL

IPARAGIRRE IRIBARREN, AINHOA

ORTEGA BELLO, RAQUEL

Personas excluidas:

NINGUNA

Asunto: Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso por el sistema excepcional de **concurso de méritos de una plaza de profesor/a de canto** en la Escuela de Música Hilarión Eslava.

DOÑA ANA GONGORA URZAIZ

PRESIDENTA DEL CONSORCIO ESCUELA MUSICA HILARIÓN ESLAVA

Mediante Acuerdo de la Junta de Consorcio de fecha 21 de octubre de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria y anexos, del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos de un puesto de profesor/a de canto con número 1.16 en la plantilla orgánica, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 y en la Ley Foral 19/2022, publicándose en Boletín Oficial de Navarra número 225, de 14 de noviembre de 2022.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicada en la ficha web de la convocatoria con fecha 01 de febrero de 2023, procede aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente,

RESUELVO

1. Aprobar la lista definitiva, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza de profesor/a de canto, al servicio de la escuela de música Hilarión Eslava.
2. Las puntuaciones resultantes del concurso de méritos, así como cualquier otra información sobre el presente proceso de selección, se comunicará a las personas aspirantes a través de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Burlada: www.burlada.es
3. Informar a las personas interesadas que contra la presente resolución, cabe interponer:
Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación:
Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burlada en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Contra los actos del Tribunal calificador podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Burlada dentro del mes siguiente a la fecha de notificación del acto o acuerdo recurrido.

4. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria, a los efectos oportunos

En Burlada, a 16 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA

Fdo. Ana Góngora Urzaiz

la Secretaria,

Fdo.: María Concepción Esain Nicuesa

HILARIÓN ESLAVA
escuela de música - musika eskola
BURLADA BURLATA - VILLAVA ATARRABIA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

PROFESOR/A CANTO

Personas admitidas:

COMERON ECHEVERRIA, MARIA JESUS

ERVITI LARRALDE, NEREA

ORTEGA BELLO, RAQUEL

Personas excluidas:

NINGUNA

Asunto: Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso por el sistema excepcional de **concurso de méritos de una plaza de conserje** en la Escuela de Música Hilarión Eslava.

DOÑA ANA GONGORA URZAIZ

PRESIDENTA DEL CONSORCIO ESCUELA MUSICA HILARIÓN ESLAVA

Mediante Acuerdo de la Junta de Consorcio de fecha 21 de octubre de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria y anexos, del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos de un puesto de conserje con número 2.2 en la plantilla orgánica, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 y en la Ley Foral 19/2022, publicándose en Boletín Oficial de Navarra número 225, de 14 de noviembre de 2022.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicada en la ficha web de la convocatoria con fecha 01 de febrero de 2023, procede aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente,

RESUELVO

1. Aprobar la lista definitiva, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza de conserje, al servicio de la escuela de música Hilarión Eslava.
2. Las puntuaciones resultantes del concurso de méritos, así como cualquier otra información sobre el presente proceso de selección, se comunicará a las personas aspirantes a través de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Burlada: www.burlada.es
3. Informar a las personas interesadas que contra la presente resolución, cabe interponer:
Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación:
Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burlada en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Contra los actos del Tribunal calificador podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Burlada dentro del mes siguiente a la fecha de notificación del acto o acuerdo recurrido.

4. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria, a los efectos oportunos

En Burlada, a 16 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA

Fdo. Ana Góngora Urzaiz

la Secretaria,

Fdo.: Maria Concepción Esain Nicuesa

HILARIÓN ESLAVA

escuela de música - musika eskola
BURLADA BURLATA - VILLAVA ATARRABIA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

CONSERJE

Personas admitidas:

ERBITI IRISARRI, LEIRE

MORENO IBAÑEZ, IBAI

Personas excluidas:

NINGUNA

Asunto: Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso por el sistema excepcional de **concurso de méritos de una plaza de profesor/a de guitarra eléctrica y combos** en la Escuela de Música Hilarión Eslava.

DOÑA ANA GONGORA URZAIZ

PRESIDENTA DEL CONSORCIO ESCUELA MUSICA HILARIÓN ESLAVA

Mediante Acuerdo de la Junta de Consorcio de fecha 21 de octubre de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria y anexos, del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos de un puesto de profesor/a de guitarra eléctrica y combos con número 1.17 en la plantilla orgánica, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 y en la Ley Foral 19/2022, publicándose en Boletín Oficial de Navarra número 225, de 14 de noviembre de 2022.

Concluido el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, publicada en la ficha web de la convocatoria con fecha 01 de febrero de 2023, procede aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente,

RESUELVO

1. Aprobar la lista definitiva, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza de profesor/a de guitarra eléctrica y combos, al servicio de la escuela de música Hilarión Eslava.
2. Las puntuaciones resultantes del concurso de méritos, así como cualquier otra información sobre el presente proceso de selección, se comunicará a las personas aspirantes a través de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Burlada: www.burlada.es
3. Informar a las personas interesadas que contra la presente resolución, cabe interponer:
Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación:
Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burlada en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Contra los actos del Tribunal calificador podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Burlada dentro del mes siguiente a la fecha de notificación del acto o acuerdo recurrido.

4. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria, a los efectos oportunos

En Burlada, a 16 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA



Fdo. Ana Góngora Urzaiz

la Secretaria,



Fdo.: Maria Concepción Esain Nicuesa

HILARIÓN ESLAVA
escuela de música - musika eskola
BURLADA BURLATA - VILLAVA ATARRABIA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

PROFESOR/A GUITARRA ELÉCTRICA Y COMBOS

Personas admitidas:

GARCIA DE LA MATA, RAMÓN

MENENDEZ CALVO, RUBÉN

Personas excluidas:

GARRIDO BERNAL, JOSUÉ (1)

Motivos de Exclusión

(1) No acredita ninguno de los motivos de exención de pago señalados en la base 4.3